Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Servicio de Vivienda y Urbanización VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

ORDENA EXPROPIACIÓN PARCIAL DE INMUEBLES QUE INDICA

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta № 2.717, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Manso de Velasco Nº 1156, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo Nº 260-19 superficie aproximada de 112.36 m² de terreno, delimitada en polígono B''-C''-F''-A'', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'' Comuna de San Fernando. De dominio de Edda del Carmen Ortega Yáñez, inscrito a fojas 500 N° 596 del año 1985 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Confor-me al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$48.786.200, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.718, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Manso de Velasco Nº 1154, de la comuna de San Fernando. Rol de Avalúo Nº 260-18. superficie aproximada de 60,40 m2 de terreno, delimitada en poligono Y'-B''-A''-Z', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'' Comuna de San Fernando. De dominio de Marta Matilde Fernández Muñoz, inscrito a fojas 1.016 vta. N° 1679 del año 2000 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186, Comisión Tasadora, peritos Maria Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$17.087.800, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente.- Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta № 2.719, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Manso de Velasco № 1150, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo № 260-17, superficie aproximada de 261,18 m² de terreno, delimitada en polígono U'-Z'-Y'-X', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejo-

ramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'' Comuna de San Fernando. De dominio de Sucesión conformada por Gustavo Catalán Vicencio y otros, inscrito a fojas 1.111 vta. N°1.806 del año 1997, fojas 2.701 N°3.096 año 2008, fojas 5 N°6 año 2.009 y fojas 1.248 vta. N° 1430 año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de San Fernando. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Rios Marcuello, Carmen Pilar Rios Marcuello y Patricia Morales Rivera, arquitecto, ingeniero y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$46.714.900, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2,720, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación total de un inmueble ubicado an Manso de Velasco Nº 1128, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo Nº 260-09, superfície aproximada de 100,24 m² de terreno, delimitada en polígono U-X-W-V, conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, ''Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'', comuna de San Fernando. De dominio de Sucesión Sepúlveda Araya, inscrito a fojas 752 № 1.160 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2003, fojas 1.000 Nº 1.764 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2005, y fojas 44 Nº 75, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, año 2006. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello. Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$28.452.600, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.721, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación total de un inmueble ubicado en Manso de Velasco Nº 1130, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo Nº 260-10, superfície aproximada de 85,68 m² de terreno, delimitada en poligono W-Z-X-Y, conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'', Comuna de San Fernando. De dominio de Carmen Rita López Morales, inscrito a fojas 813 Nº 1.079 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1986. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$16.368.900, cuyo pago se realizará mediarte depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta № 2.722, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inaueble ubicado en Manso de Velasco № 1142, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo № 260-15, superficie aproximada de 162,53 m2 de terreno, delimitada en poligono T'-S'-Ñ''-Q', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'', Comuna de San Fernando. De dominio de Ana María González Acuña y César Fernando González Acuña, inscrito a fojas 294 № 360 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1984. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$41.029.050, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.723, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un inmueble ubicado en Manso de Velasco Nº 1132, de la comuna de San Fernando. Rol de Avalúo Nº 260-11, superfície aproximada de 107,48 m² de terreno, delimitada en poligono Z-A'-C'-Y, conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins", comuna de San Fernando. De dominio de Carmen Rita López Morales, inscrito a fojas 52 vta. Nº 89 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1998. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y DL 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$30.808.400, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta N° 2.724, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Manso de Velasco N° 1158, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo N° 260-20, superficie aproximada de 172,16 m² de terreno, delimitada en poligono C''.'J''-G''-F''', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'', comuna de San Fernando. De dominio Jorge López López, inscrito a fojas 117 N° 212 año 1957 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Conforme al Art 51 Lev

16.391 y DL 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$16.142.400, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta № 2.725, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación total de un immueble ubicado en Manso de Velasco № 1164, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo № 260-22, superficie aproximada de 216 m² de terreno, delimitada en poligno K''.M''.N''.-L'', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins' Comuna de San Fernando. Luis Carrasco Contreras, inscrito a fojas 495 vta. № 669 año 1987 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de San Fernando. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos Maria Isabel Rios Marcuello, Carmen Pilar Rios Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$73.570.200, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.726, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación total de un inmueble ubicado en Manso de Velasco Nº 1162, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo Nº 260-21, superficie aproximada de 96 m2 de, terreno, delimitada en polígono J'-K''-L''-H'', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins" Comuna de San Fernando. De dominio de Luis Ca-rrasco Contreras, inscrito a fojas 208 vta. Nº 272 año 1988 Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, Conforme al Art. 51. Lev 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$17.087.800, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal corresponnte. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta N° 2.727, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación parte de un immueble ubicado en Manso de Velasco N° 1136, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo N° 260-12, superficie aproximada de 120,13 m² de terreno, delimitada en poligono A'-G'-H'-D', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, ''Proyecto Mejoramiento

Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'', comuna de San Fernando. De dominio de Esther Barahona Barrera, inscrito a fojas 312 vta. Nº 486 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de San Fernando del año 1948. Gonforme al Art. 51, Ley 16.391 y DL 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Rios Marcuello, Carmen Pilar Rios Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$30.492.150, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.728, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Avenida Membrillar Nº 199, de la comuna de Rancagua, Rol de Avalúo Nº 226-22, superficie aproximada de 180,3 m² de terreno, delimi-tada en poligono J-L-M-K, conforme al Plano 1/6, 'Mejoramiento Eje Vial Miguel Ramírez - Camino Machalí Tramo Poniente'', comuna de Rancagua. De dominio de Andrés Ignacio del Real Alfaro, inscrito a fojas 687 vta. Nº 433 año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comi-sión Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henriquez Durán y Edmundo Gómez Lagos, Ingeniero Civil, Arquitecto y Constructor Civil, respectiva-mente, según Informe de fecha 30 noviembre de 2008. Monto provisional \$37.074.000, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.729, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación total de un inmueble ubicado en Manso de Velasco Nº 1138, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo Nº 260-13, superficie aproximada de 100.45 m2, de terreno, delimitada en polígono G'-K'-L'-H', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'', comuna de San Fernando. De dominio de la Sucesión Carimán Cabello, inscrito a fojas 81 Nº 102 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2008. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y DL 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$27.775.550, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.730, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Avenida Membrillar N° 179, de la comuna de Rancagua, Rol de Avalúo N° 226-21, superficie aproximada de 105,3m² de terreno, delimitada en poligono H-J-L-K, conforme al Plano 1/6 "Mejoramiento Eje Vial Miguel Ramírez - Camino Machali Tramo Poniente" comuna de Rancagua. De dominio de Andrés Ignacio del Real Alfaro, inscrito a fojas 7950 N° 5917 año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Rancagua. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comision Tasadora, peritos Sergio Shipley Rubio, Carlos Henriquez Durán y Edmundo Gómez Lagos, ingeniero civil, arquitecto y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha 30 noviembre de 2008. Monto provisional \$40.928.000, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.731, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins ordenó expropiación de parte de un inmue-ble ubicado en Manuel Rodríguez № 1163, de la comuna de San Fernando. Rol de Avalúo № 260-29. superfície aproximada de 120,51 m2 de terreno, delimitada en polígono R'-S'-U'-V', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins'' Comuna de San Fernando. De dominio de Sociedad Bravo y Díaz Cía. Ltda., inscrito a fojas 753, Nº 1.275 año 1996 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y D.L. 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello. Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera, arquitecto, ingeniero y constructor civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$26.590.200 cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente.- Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACIÓN

Resolución exenta Nº 2.732, de 26 de octubre de 2010, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación total de un immueble ubicado en Manso de Velasco Nº 1144, de la comuna de San Fernando, Rol de Avalúo Nº 260-16, superfície aproximada de 200.40 m² de terreno, delimitada en polígono Q'-W'-V'-R', conforme al Plano elaborado por Pamela Acuña Illanes, "Proyecto Mejoramiento Red Vial Manso de Velasco y Sector O'Higgins", comuna de San Fernando. De dominio de Jacqueline Tobar Castro, inscrito a foias 2461 vta N° 2485 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2008. Conforme al Art. 51, Ley 16.391 y DL 2.186. Comisión Tasadora, peritos María Isabel Ríos Marcuello, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Patricia Morales Rivera. Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil, respectivamente, según Informe de fecha noviembre de 2007. Monto provisional \$61.163.500, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. Director Serviu Región Libertador General Bernardo O'Higgins.